

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 tarde.  
De Palma á la Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.  
De Manacor á Palma y La Puebla 4'15 (mixto) 8 mañana y 5'5 t.  
De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'39 tarde.  
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-5.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## EDITORIAL.

### NUEVO CONFLICTO.

El provocado recientemente por el obispo de Avila, que ha condenado en su última pastoral proposiciones contenidas en una disposición emanada del Gobierno, por contener doctrina falsa, escandalosa, subversiva de la doctrina canónica, é inductiva á la confusión de las dos potestades, ha venido á poner de manifiesto una vez más la falta de garantías contra las invasiones injustas del clero, y de paso ha hecho patente la debilidad de nuestros gobernantes.

De lo primero da evidente testimonio la ley de imprenta, que pone á los boletines eclesiásticos al abrigo de toda denuncia, siquiera esta inmunidad sea ocasionada á que valiéndose de esos órganos oficiales de las diócesis, realice el clero los actos más contrarios á las leyes y más atentatorios á la paz pública. Constituye también prueba de nuestro aserto la actitud de la prensa ministerial, que alarmada é irritada ayer con la conducta subversiva del obispo de Avila, muéstrase ahora animada de sentimientos misericordiosos, y prescindiendo de la ley y del derecho de la potestad civil, encomienda semejante conducta al fallo de la opinion, y dae por satisfecha con que falle el público, lo cual equivale á aconsejar al Gobierno una incalificable renuncia opuesta á su deber, á su derecho y á su decoro.

De lo segundo, es decir, de la debilidad de este Gobierno, como buen Gobierno conservador, ante las provocaciones clericales, es prueba irrefragable su actitud pasiva, indiferente, pusilánime en el asunto. Con estos gobiernos la Iglesia es siempre exigente y provocativa, tanto por lo ménos como es débil con los poderes fuertes, al uso de aquellos que mandaban ahorcar á los cursores de los papas y ordenaban el asalto y saqueo de la ciudad pontificia.

No volvemos del asombro en nosotros causado por la osadía con que un clérigo, á título de obispo, se atreve á condenar pública y solemnemente disposiciones de la potestad civil, y la humildad con que los representantes de ésta reciben la bofetada y aún preparan la otra mejilla para recibir un nuevo golpe. Trátase de una legítima reivindicación de derechos á que ningún poder civil puede renunciar sin hacerse esclavo de la clerecía; trátase de una invasión ilegítima é injusta por parte del clero, en materias de la exclusiva competencia de la autoridad civil; trátase de algo que afecta directa y hondamente á los derechos indisputables de la nación, y ante semejante atentado los ministros callan, los ministros se someten, y este Gobierno implacable, severo, enérgico con los que se atreven á discutir ó á dirigir siquiera la más inocente alusión á la forma monárquica, sufre en silencio esta nueva rebelión del clero, consecuencia de otras toleradas, con igual resignación, y origen de otros conflictos que necesariamente han de producir estas condescendencias punibles, estas increíbles debilidades que dejan desamparados los derechos de los pueblos.

Hace tiempo que lo teníamos previsto: lo preveníamos y lo avisamos cuando en el seno de la comisión del nuevo Código civil, el episcopado adoptó una actitud de ruda intransigencia con motivo de las disposiciones relativas al matrimonio: entonces exhortamos al Gobierno á que previniera y conjurara anticipadamente los conflictos que presagiábamos, bien que temerosos de que se acudiera demasiado tarde al remedio. No nos equivocábamos.

Hoy es la pastoral del obispo de Avila, mañana responderán á ella los prelados españoles, el clero obedecerá el mandato de sus superiores, y continuará el Gobierno cruzado de brazos, y seguirá creyendo la prensa ministerial que basta la condenación dictada por el juicio público y que conflictos de esta naturaleza se resuelven con una frase más ó ménos chispeante; con una gracia más ó ménos insulsa como la empleada ayer por uno de los órganos del Gabinete?

El conflicto se reproducirá inevitablemente, apenas sea promulgado como ley el nuevo Código civil, y sería conveniente saber si el Gobierno piensa entregar á la nación al despotismo de la teocracia, pues no se vá á otra parte por el camino que ha seguido y sigue en las repetidas cuestiones suscitadas por el clero, durante la existencia de la fusion en el poder.

Sería pedir imposibles, exigir de este Gobierno y de esta situación que aplicara el único remedio posible á este mal, reivindicando en absoluto la nación sus derechos y su soberanía, sobre las pretensiones desmedidas de la Iglesia. Pero ya que esto sea exigir lo impracticable para los partidos medios, está en lo justo, que cuando del cumplimiento de las leyes se trata, no hay excepciones, ni para el seglar, ni para el sacerdote.

Y esto es lo que pedimos al Gobierno, porque á esto viene obligado, y no puede dejar de hacerlo sin faltar á sus deberes.

(De La Vanguardia.)

## NOTICIAS.

### CORRESPONDENCIA.

El asunto del día.—Los ministeriales.—Los demócratas.—Un tercero en discordia, cuya opinion merece consignarse.

\*\*

Madrid 30.—Signen á la órden del día los cálculos y cabildos á propósito de las declaraciones del duque de la Torre. Siempre fué la palabra del general Serrano oída con respeto aun por sus más irreconciliables enemigos, y no habia de faltarle la atención general en el caso presente. El duque por otra parte, hace así como de pasada, mérito de su ancianidad, y esto le coloca en situación de que se escuchen sus consejos. Por de contado, la prensa ministerial de anoche y de esta mañana háse fijado en los dos hechos en que ayer tarde se fijaban ya sus correligionarios, á saber: 1.º En que el plazo pedido por el señor Sagasta al duque, ó concedido por éste espontáneamente al señor Sagasta sin pedirselo, para acentuar la política del Gobierno en un sentido liberal, demuestra que el general reconoce explícitamente que el Gabinete ha hecho hasta aquí cuanto humanamente ha podido para responder á las esperanzas que su advenimiento á las altas esferas oficiales despertó en el país; y 2.º En que la exhumación del Código de 1869, despues de las declaraciones hechas en el discurso de Linares, es un contrasentido.

Entre los demócratas, no hay gran uniformidad de pareceres al ocuparse del caso en cuestion. Aplauden desde luego en lo que respecta á la Constitución del 69, declarada dogma del general Serrano; pero como este es en verdad un hecho insignificante al lado de otros hechos, la satisfacción de los demócratas puede decirse que es una satisfacción... hasta cierto punto. Entre los diarios democráticos el que está hoy verdaderamente de enhorabuena es *El Porvenir*. Cualquiera que no tenga muy flaca la memoria, recordará que no hace mucho tiempo empeñóse una ruda polémica entre el diario del señor Zorrilla y otros periódicos democráticos, por haber escrito el primero unos artículos en contra del duque de la Torre, á quien no pocos demócratas, con singularidad los posibilistas, juzgaban ligado á la suerte futura de la República. La exhibición del documento, escrito por el general allá por los años de 1875, reconociendo la monarquía de don Alfonso, aun antes de que las Cortes hubiesen sancionado el hecho de Sagunto prueba evidentemente que á *El Porvenir* no le faltaba razón para afirmar que el duque de la Torre no pertenecía al campo republicano.

Por último, hay una tercera opinion que conviene muy mucho tener en cuenta. Viene entre todas, las opiniones emitidas, á representar el papel de tercero en discordia. ¿No pudieran entranar, se dice las palabras del duque de la Torre, un acto de política trascendental? ¿No pudieran ser una habilísima maniobra para atraer al campo de la monarquía á los señores Martos y Montero Ríos? Estúdiense detenidamente las declaraciones publicadas por *El Imparcial*, y veráse como domina en ellas cierto maquiavélico espíritu de atracción con respecto á ambos personajes; espíritu tanto más significativo, por cuanto el duque de la Torre en sus declaraciones, los nombra particular y distintamente, diciendo que opina como ellos... Tal vez no vayan descaminados los que así piensan; pero en este caso, sería preciso convenir en que el general Serrano hace el papel de anzuelo en la caña de pescar del señor Sagasta.

Lo importante para éste es que se agrupen fuerzas al lado de la monarquía, tengan la bandera que tengan, porque de ello sacarase siempre en ciertos sitios la conclusión de que la política de Sagasta, ora por medio de artilugios y combinaciones, ora jugando por tabla, como pudiera ser en la ocasión presente, ora, por último, en buena lid, ha atraído al campo de la legalidad vigente un gran conjunto de fuerzas que la

eran enteramente contrarias. ¿La Constitución? Ya será día de hablar de ella. Sagasta aceptó la del 76 obliigado por Cánovas; Moret ha hecho lo mismo obligado por Sagasta; ¿quien dice que los demás no hicieran otro tanto, bajo esta ó la otra fórmula? ¿Una vez monárquicos preferirían estar eternamente en los bancos de la oposición?

Tal es lo que se dice. ¿Habré de detenerme en hacer comentario alguno adverso ó favorable? Creo que para ciertas cosas, el mejor comentario es dejarlas sin comentar. Por tanto, y pues que no hay otros asuntos de interés, hago punto aquí y hasta mañana. Vale.—*Nicéforo*.

Los gritos del hambre en las provincias de Mediodía, empiezan á oírse en Madrid. Segun un colega, anteayer llegaron muchos trabajadores de Ubeda y Andújar y á pesar de visitar á diferentes autoridades de Madrid, no se les proporcionó trabajo, viéndose en el caso de tener que acudir á personas influyentes de varios distritos para que se les socorriera con alguna limosna.

Es preciso tener en cuenta para comprender la permanencia de esos infelices en Madrid, que el Ayuntamiento de esta córte ha prometido ocupar un buen número de braceros, promesas que no llevan trazas de convertirse en realidades, á juzgar por el número excesivo de jóvenes mendigos que se notan estos días en las calles.

Creemos sinceramente que dar facilidades á los jornaleros necesitados para que se trasladen de un punto á otro de la Península, no es un medio adecuado para atajar el mal; es fuerza proporcionar el trabajo en el punto donde la escasez se note; porque de otro modo, las ganancias que pudieran reportarse al necesitado, queda destruída por los mayores gastos que le origina la permanencia fuera de su hogar.

Además—y esto es bastante grave—jornaleros hay que, merced al convenio con las empresas han abandonado su país con facilidad, pero que se encuentran ahora con que como dicho convenio nada establece sobre la vuelta, y en la provincia á donde se trasladaron tampoco encuentran trabajo, no pueden volver á sus casas, ni permanecer en donde están por la absoluta carencia de recursos.

Es fuerza, pues, que el Gobierno medite un medio, pero verdaderamente radical, para que esta situación termine: los paliativos no harán más que prolongar un órden de cosas verdaderamente desconsolador.

Leemos en un periódico que varios jóvenes proyectaban solicitar del Sr. Ministro de Gracia y Justicia que en todos aquellos ejercicios de oposiciones para las que sea requisito indispensable el ser Licenciado en Derecho, se exija tan sólo, ántes de dichos ejercicios, la presentación del certificado de dicho título y no el título mismo como se exige ahora.

Aparte de que el Sr. Ministro de Fomento ha sentado ya esté precedente en las oposiciones que de su ramo dependen, hay otra razón poderosa para que el Sr. Alonso Martínez atienda á los peticionarios. Consiste ésta en que se dan casos de que hechos los ejercicios del grado y el depósito de los derechos, se pasen algunos meses sin que los títulos lleguen á poder de los interesados, siendo, por tanto, á todas luces injusto, privarles de derechos que adquieren desde el acto del pago y entrega de certificación.

No dudamos que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia imitará la conducta del Sr. Albaroda.

Por el Norte (Francia,) la filoxera.

Por el Sur, el cólera.

Por el Centro, fusionistas y conservadores hambre y desórdenes como el de Tobarra.

Ahora preguntamos nosotros como aquel General del

cuento:  
¿Por dónde sale el país...?

El Sr. Sagasta, segun dice *La Epoca*, ha tenido la desgracia de matar en la cacería de la Granja un galgo del señor Albaroda.

Está visto, el Presidente del Consejo ha nacido para errar el blanco, como cuando apunta á los reaccionarios y mata á los liberales.

Dice *La Epoca* que la única enfermedad que puede aquejar al Sr. Cánovas, no es otra que la que le sobreviene á consecuencia de sus prolongadas tareas.

¿Liberticidas?

Para el próximo Setiembre se anuncian dos acontecimientos que han de revestir acentuada significación política: el primero, es la serie de conferencias que los amigos del señor Duque de la Torre se proponen celebrar en Biarritz. El segundo, la reunion que en Gerona celebrarán los Diputados que reconocen como jefe al Sr. Balaguer.

Por más que la prensa ministerial se muestre, al parecer, tranquila, lo positivo es que de aquellos dos sucesos puede venir la muerte de la fusion.

Tanto el Diputado por Villanueva y Geltrú como el ve

cedor de Alcolea, arrastran trassi elementos verdaderamente atendibles, cuya separacion ha de poner en peligro la vida ministerial del Sr. Sagasta.

Bien es verdad que éste puede entonces consolarse, parodiando la frase de Francisco I.

—¡Todo lo he perdido—esclamará—ménos la voluntad del Sr. Alonso Martínez!

Sin comentarios de ningún género, porque ciertos hechos el publicarlos son el mayor castigo que se puede imponer al que los comete, copiamos de *El Imparcial* de ayer las siguientes líneas, para que nuestros lectores juzguen lo que puede esperarse de ciertos hombres:

«Ocupándose del naufragio de la cubierta *Doña Flora* de *Pombo*, acaecido á 25 millas del cabo de Finisterre, dice un periódico de la Coruña que el vapor inglés causante de este siniestro es el *Moidart*, que, procedente de Alejandría y Gibraltar, se dirigía á Inglaterra.

La tripulación de la *Flora* se componía de 18 hombres. Los que se encontraban de guardia sobre cubierta en el fatal momento del choque, se lanzaron precipitadamente hacia el sitio de embestida, logrando pasar á la cubierta del vapor antes de que volvieran á separarse los dos buques.

Los diez que se hallaban descansando lanzáronse rápidamente sobre cubierta; pero la precipitación con que se sumergió el buque, sólo les dió tiempo para apoderarse de algunos petrechos, con cuyo auxilio quedaron á flote.

La desesperada situación de estos infelices no logró mover al capitán del *Moidart*, que, con la flemma característica de los hijos de la *Albion*, ordenó hacer rumbo, sin intentar siquiera el salvamento de los decaídos que luchaban con la muerte entre las encrespadas olas; pero este acto de crueldad no podía ménos de exitar el sentimiento de confraternidad de los marineros españoles, que se hallaban ya sobre la cubierta del vapor, los cuales, y en vista de que no eran atendidas sus súplicas, trocáronlas en viriles amenazas, consiguiendo con su energía hacer detener el vapor y recoger á todos sus compañeros.

Hay otro detalle curioso. Después de grandes esfuerzos encontrábase ya á salvo, sobre cubierta, 17 tripulantes de la *Flora*. Sólo faltaba uno. El capitán inglés dábalo por muerto é insistía en hacer rumbo; pero los españoles persistieron en recoger, vivo ó muerto, al compañero que les faltaba, teniendo la dicha de ver coronados sus esfuerzos y encontrarse todos reunidos.

En este estado las cosas, el capitán del *Moidart* tomó rumbo hacia las costas británicas; pero este viaje se les antojó á nuestros compatriotas excesivamente largo y expuesto á mil peligrosos percances; y con muy buen acuerdo y dando siempre pruebas de su serenidad y energía, hicieron comprender al capitán la conveniencia de arribar al puerto del Ferrol y áun se tomaron el trabajo de guiar ellos mismos la nave para mayor seguridad, habiendo llegado á dicho puerto felizmente, según hemos anunciado.

El *Moidart*, que se encuentra detenido en el Ferrol, donde se instruye proceso, estaba tripulado por unos setenta hombres.

Todavía no se han servido los periódicos ministeriales ni los órganos de la disidencia decirnos cuál es la actitud del duque de la Torre.

Suponemos, es lo ménos que podemos suponer, que este silencio significa ignorancia de parte de unos y de otros; lo cual es un sintoma grave para los constitucionales, que ya no deben de estar tan seguros de las simpatías del duque, cuando, como otras veces han hecho, no pregonan *urbi et orbe*, la incondicional adhesión de aquel personaje al partido del Sr. Sagasta. ¡Por caridad! Procuren los ministeriales sacarnos de dudas.

A veces la competente tiene una manera de dar noticias que tira de espaldas á cualquier mortal.

Prueba al canto:  
«Se halla en Comillas el maestro Incengo. Invitado por la reina Isabel, estuvo en palacio, donde acompañó en el piano á SS. AA. que cantaron algunas melodías de Tosti, y la infanta doña Paz tocó á cuatro manos con el reputado maestro algunas piezas de Mendelssohn.»

¡Tocó á cuatro manos! ¡Qué descubrimiento!  
Gracias, señora *Correspondencia*, porque nosotros creíamos que una señora, siquiera sea infanta, sólo podía tocar con dos manos.

Según dicen, parece que es probable anuncie su dimisión el Sr. Leon y Castillo en el primer consejo á que asista, á causa de ciertas determinaciones adoptadas durante su ausencia por el Sr. Martínez Campos.

El que dijo que el general del lloron tenía la sombra del manzanillo, dijo una gran verdad.  
¡Pero qué calamidad política es este general!..

Cuando leemos en *La Correspondencia*, y en otros periódicos por el estilo, que el pueblo español está á gusto con la situación política que atravesamos, nos acordamos de los que van por la calle haciendo muecas por los dolores que les causan las botinas ajustadas.

No hay quien nos convenza de que estos caballeros, por mucha vanidad que tengan, pueden ir tranquilos y contentos cuando le duelen los callos.

Y sin embargo, esa es la doctrina del ex-republicano Castelar. Entre el Gobierno y el país, dice él que debe optarse por el Gobierno; y que eso es lo más patriótico y lo mejor.

Es lo mismo que aconsejar que entre unas botas que lastimen y otras que permitan á uno ir cómodo y tranquilo, debe escogerse las primeras.

Y es que el Sr. Castelar, lo mismo que el Sr. Moré preferían las cosas malas hechas, á las buenas si hay que hacerlas.

Les sucede lo que á un amigo nuestro, á quien en un baile en que había muchas niñas, le preguntaron:—¿Qué no haces ya el amor?—Y él contestó muy formal:—No; ahora lo compro hecho.

Pues señor, de todas las noticias que vienen ahora de Egipto resulta que los ingleses, de acuerdo con todas las grandes potencias, tenían al principio un plan y un propósito que era fijo é invariable.

Esto lo ignoraba completamente nuestro listo ministro de Estado; y no pudieron averiguarlo ninguno de los sabios diplomáticos que nos representan en el extranjero; y de esta

ignorancia han nacido las planchas que el Gobierno ha hecho con sus circulares diplomáticas sobre este asunto, y con ofrecimientos de 20 y de 25.000 soldados españoles que fueran á garantizar la neutralidad del canal de Suez...

Las mujeres bonitas se pintan para parecerlo más, y los Gobiernos españoles, tanto fusionistas como conservadores, se pintan solos para hacer planchas, lo mismo en la política exterior que en la administración económica del país.

Un periódico de Barcelona publica una carta en la que se dice haber en Gracia un convento de monjas donde, por el corto interés de dos pasetas se vende una medicina para hacer abortos.

Pero, señor, ¿es que no hay autoridades en España? Y si las hay ¿cómo dan lugar á que la iniciativa particular denuncie semejantes monstruosidades sin adoptar medida alguna para castigar como se merece á los autores de semejantes crímenes?

¿O es que los moradores de los conventos tienen carta blanca para cometer todas las atrocidades que se les antoje? ¡Oh! ¡qué vergüenza!

El Gobierno, en su alta sabiduría, ha decidido no abrir los puertos españoles á la libre introducción de cereales extranjeros, porque, según datos oficiales que el ministro de la Gobernación ha recibido, hay en España trigo suficiente para el consumo de todo el año.

Con esto, y con que los acaparadores no quieran vender dicho artículo sino á precios exorbitantes, vamos á hacer los españoles un pan como unas hostias.

No sólo hay en España el trigo que se necesita para el consumo de un año, sino para el de dos ó tres; la dificultad está en que los usureros que lo poseen no quieren venderlo como no sea con una ganancia de 100 por 100.

Esto es lo que debe tener en cuenta todo Gobierno que se interese por el bien de la nación.

Como los fusionistas no tienen ese interés, se oponen con todas sus fuerzas á la libre introducción de cereales extranjeros.

Un desprendimiento del señor marqués de Comillas, que publica *La Correspondencia de España* para consuelo y tranquilidad de los trabajadores que no tienen pan:

«Dice un periódico que el señor marqués de Comillas ha ofrecido al P. Tomás Gomez, de la Compañía de Jesús, dos millones de reales, uno para construir un seminario eclesiástico nacional en Comillas, que será dirigido por los padres de la Compañía, y otro como parte de capital del mismo.»

¡Magnífico ofrecimiento, señor marqués. A este paso el sitio más claro y más alegre del cielo, no lo ocupa nadie más que su aristocrática persona.

Ahora, para completar la noticia, vean nuestros lectores lo que se estudiará en ese seminario, según la misma *Correspondencia*:

«Estudiarán humanidades, filosofía, teología y cánones, conforme al plan de estudios que rige en los tres seminarios ó Colegios de Roma, dependientes del Papa, y en que desempeñan cátedras padres de la citada Compañía.»

Eso, eso, mucha teología y muchos cánones, para que los nuevos frailes que salgan de Comillas puedan dedicarse con ventaja á conquistar marqueses que ofrecen así los millones. ¡Qué jesuitas más aprovechados, y qué marqueses más!..

PARTES TELEGRÁFICOS.

Viena 29.—La noticia de que la Puerta acepta el convenio militar con Inglaterra ha producido muy mal efecto en Turquía, donde la mayoría de los musulmanes no ocultan sus simpatías por Arábi.

El peligro de la intervención militar otomana en Egipto consiste en que se pasen al enemigo gran número de soldados, como aconteció en la guerra anterior entre turcos y egipcios.

Alejandría 29.—En vista de que se ha recrudecido en Siria la agitación anti-cristiana, la corbeta de guerra española «Tornado» irá á Beyruth y Jaffa para amparar, en caso necesario, á los españoles de Siria y Palestina.

Se ha preferido este buque á la «Carmen» por ser de más andar y de ménos calado, y por lo tanto más á propósito para aquellos puertos.

Londres 29.—Los telegramas privados del teatro de la guerra de Egipto han de pasar por el muy riguroso criterio de la censura y por el cable telegráfico de Londres.

París 29.—El señor Grevy, presidente de la República francesa, marchará para Mont Sons Vaudrey el jueves próximo.

Ismailia 29.—Los ingleses siguen haciendo preparativos para el ataque general de los arabistas.

Beyruth 29.—La situación de los cristianos de la Siria va mejorando.

Túnez 29.—Las tribus de Túnez que se habían refugiado en la Tripolitana han aceptado las condiciones del perdón (aman) y se disponen á volver al territorio tunecino.

Hong-Kong 29.—Ha sido atacada por el populacho la estación de misioneros franceses en Pechun (China), resultando un misionero y un lego muertos y varios heridos.

Constantinopla 29.—El gobierno otomano ha dirigido al de Grecia una nota relativa á la violación de fronteras cometida ayer por los griegos, dando lugar con ello á lucha de la que resultaron muertos dos oficiales y siete soldados turcos.

Port-Said 29.—Los árabes atacaron ayer tarde las posiciones inglesas de Kassasine, siendo rechazados con numerosas pérdidas y once cañones.

Los ingleses tuvieron 120 bajas entre muertos y heridos. Atenas 29.—En breve serán convocadas las Cámaras griegas.

El gobierno se propone llamar al servicio de las armas á todas las reservas.

La concentración de tropas en las fronteras ha motivado algunas escaramuzas, que continúan á pesar de las órdenes terminantes de los gobiernos turco y helénico para que las tropas de los Estados respetivos ocupen sus puestos.

París 30.—Ha producido muy mal efecto la severidad desplegada por el gobierno inglés en la censura de los despachos telegráficos acerca de la guerra, expedidos por los corresponsales de los periódicos.

A los cónsules generales de las potencias en Alejandría se les sigue permitiendo que telegrafíen en cifra á sus respectivos gobiernos; pero como se ejerce rigurosa censura en los despachos de Port-Said é Ismailia á Alejandría, resulta

que los cónsules no pueden enterarse con facilidad de la guerra.

Alejandría 29.—Arábi dirige el ataque de Kassasine el 23 de este mes con ocho batallones y doce cañones.

El general Wolseley tenía cuatro batallones con cinco cañones.

Todo el ejército del general Wolseley va hácia adelante. Constantinopla 30.—Lord Dufferin tuvo ayer una entrevista con Said-bajá; sin resultado concreto para el convenio militar entre Turquía é Inglaterra.

Madrid 31.—El último telegrama recibido de Manila participa el fallecimiento de 272 indígenas y un europeo durante las últimas 24 horas.

Hasta primero de enero no empezará á regir la nueva organización de los tribunales.

El general primo de Rivera, acusando recibo del telegrama del ministro de Ultramar, dice que lucha diariamente contra la costumbre, miseria y apatía de los indígenas, declarando que es humanamente imposible hacer más.

Hácese comentarios sobre las declaraciones de los señores Márton y Montero Rios adhiriéndose á la política del duque de la Torre.

Los egipcios siguen fortificándose en Chemileh.

Llegan á Port-Said considerable número de heridos ingleses, dudándose ya de la veracidad de las partes del general Wolseley.

Madrid 31.—Próximamente se dirigirá á provincias una circular reservada de la dirección de agricultura á fin de que se practique la rectificación de la riqueza agrícola, al objeto de conocer el estado de las cosechas y la situación de las clases trabajadoras.

El cólera aumenta en las comarcas inmediatas al Mar Rojo.

Los arabistas se hallan enfrente de Kassassin, siendo inminente un nuevo combate.

Una comision de griegos ha expuesto á Mr. Gladstone sus quejas contra los turcos, solicitando proteccion.

En un combate habido en la frontera entre turcos y griegos, resultaron varios de aquellos muertos.

El arsenal de Wolswich envia á los ingleses 30 cañones de sitio.

Corren rumores de que Arábi ha solicitado ocho dias de armisticio, habiéndoselo concedido solo por 24 horas.

París 31.—El combate del 28 fué favorable á los egipcios.

El general Wolseley no puede adelantar de Kassasine, en donde los egipcios le contienen.

La mitad de la guarnición de Alejandría y Ramleh ha partido para reforzar á Wolseley.

El ministro de la Guerra inglés ha ordenado al arsenal de Wolswich que envíe enseguida á Wolseley 1.136 artilleros y un parque de artillería de sitio compuesto de 36 cañones de diversos calibres.

LOCAL.

A la hora en que cerramos este número aun no se ha presentado á trabar el embargo el señor don Francisco de Paula Fernandez y Gonzalez.

Dícese que la objecion legal hecha por nuestro director al hacérsele la notificacion de segundo grado, está pendiente de consulta ante el oficial letrado de la Administración de Hacienda pública.

Anteayer tarde el señor Don Francisco de Paula Fernandez y Gonzalez intentó trabar un embargo en la calle de Jaime II, más hubo de ir, ignoramos por qué motivos, á terminar las diligencias en una taberna de la calle de los Fideos.

El presidente de la Comision de Aguas del Exmo. Ayuntamiento, nuestro amigo y correligionario D. Alejandro Roselló, nos ha remitido una atenta comunicacion invitándonos á emitir nuestro parecer respecto á la canalizacion de aguas potables propuesta por el Sr. Fontseré.

El sábado nos adelantamos á los deseos de nuestro amigo, antes de conocerlos insertando íntegra la proposicion del Sr. Fontseré en nuestro periódico, y escitando á nuestros lectores á que fijaran en tal documento su atencion seguros de que pocos asuntos hay de tanto interes para Palma, como el abastecimiento de aguas.

Emitimos al propio tiempo nuestro parecer favorable en principio al proyecto, aunque manifestando desde luego que no habíamos tenido ocasion de examinarlo con la detencion y calma que el caso requería.

Dos extremos creemos hoy que faltan en el escrito de que nos ocupamos; precio máximo del agua para los particulares, y tiempo que durará la ejecucion del proyecto.

Ni una cosa ni otra afectan la bondad intrínseca del mismo, más esto no obstante creemos que son detalles harto interesantes para que pasen desapercibidos.

Por la Delegacion de Hacienda se han dado las órdenes oportunas para el pago de la mensualidad de Agosto último á las clases pasivas que cobran por las cajas de esta provincia; cuya mensualidad se satisfará desde el 4 al 14 del actual.

Hablando de el cólera dice *El Ancora* lo siguiente:

«Pero, y si nuestros pecados merecen este castigo «y la mano de Dios ofendido lo lanza hácia nuestras costas ¿quién podrá resistirle?»

Bien dicho!  
He aquí un medio de hacer economías en el presupuesto.

Se suprimen los lazaretos y Juntas de Sanidad, pues si la mano de Dios nos envía la epidemia ¿que lazaretos ni que Juntas podrán impedirlo?

«El Balaer» asegura que no da sus noticias haciendo juegos de palabras para velar sus ideas.

El Huracán desea que esto conste. Conformes.

El día 3 del próximo Octubre tendrán lugar los ejercicios de oposicion para las notarias que están vacantes, que son las de Mahon, Campos y Sta. Maria.

Por las noticias que leemos en algunos de nuestros colegas vemos que en la última sesion del Ayuntamiento acordó este por mayoría de votos destituir al arquitecto municipal nuestro amigo don J. Guasp.

Ya, en otra ocasion manifestamos claramente nuestro modo de pensar sobre este asunto; hoy nos creemos dispensados de añadir una palabra más á lo que entonces digimos.

Contra esta determinacion del Exmo. Ayuntamiento votaron los señores sindicos D. Alejandro Rosselló y don Jnan Oliver, y el consejal D. Pascual Ribot.

Sabemos que la sociedad anónima MÚTUA DE DEPÓSITOS Y AMORTIZACIONES trata de establecer tanto en nuestra capital como en los demás pueblos de la provincia, Agentes y corresponsales con el fin de poder estender sus beneficios á todas las poblaciones, beneficios que tienden á servir de estímulo y aliciente al ahorro obrero al propio tiempo que á la creacion de pequeños capitales.

Recomendamos dicha sociedad á nuestros lectores.

Dice nuestro colega «El Huracán»:

«Siempre fuimos de opinion de que en el Sindicato Balaer debiamos haber incluido representantes de todas las industrias.

Y mi propaganda iba ya á surtir su efecto cuando se les antojó disolverse á algunos señores sindicos, precisamente á los que se prestaban á desarrollar mi pensamiento.

Un obispo, un obispo sindico. Era el gran golpe.

Y no sólo era justo que la industria religiosa tuviese genuina representacion en el sindicato, sino que era una garantía contra ciertos excesos.

A los pelafustam del sindicato se les ha procesado, encarcelado, embargo, y espantado.

¿Porqué?

Por no hallar de buen tono dar gusto al Sr. Camacho.

Al Sr. Obispo de Avila se le sigue pagando, honrando, escuchando y todo lo que acaba en ando, habiendo condenado otra disposicion del Gobierno, no tan económica como las tarifas, pero destinada á producir serias economías en la economía doméstica.

Y ha condenado la resolucion del Gobierno, manifestando de paso que contiene doctrina falsa, escandalosa, subversiva etc.

Y en efecto.

El Obispo de Avila sigue tan campechano como si no fuera industrial.

Y los sindicos siguen haciendo rogativas á los santos abogados contra embargos y sus consecuencias.

Dirigiéndose á «El Demócrata» dice El Balaer del sábado:

«Repetimos por última vez que los individuos que ejercen en los Juzgados municipales el cargo de porteros no intervienen en los embargos.»

A qué si?

Dice «El Demócrata.»

«Los cedulones que la administracion de Propiedades é Impuestos nos remite dándonos cuenta de la recaudacion obtenida por consumos en los felatos de esta Capital durante el cuarto periodo del pasado mes, adolecen de faltas que en mas de una ocasion hemos hecho observar, sin que hasta hoy se hayan subsanado, ni veamos disposiciones á hacerlo, y no nos esplicamos las razones que para desatendernos tendrá la referida oficina, todo vez que no comprendemos la insistencia en no atender las razones que tenemos para pedir ampliacion de datos en un asunto de si tan delicado.

Segun se desprende del último cedulon, la cantidad recaudada asciende á 16. 352 pesetas 60 céntimos, sin que ni menos sepamos si va en dicha suma incluida la parte de recargos que corresponde percibir al Ayuntamiento, por mas que se ha tomado la cómoda costumbre de no dar á dichos recargos la aplicacion que se debe. Ignoramos tambien, si en la susodicha cantidad, figura lo ingresado por los depósitos y por último, ignoramos la clase de especies que han devengado dichos ingresos.

Todo esto, interesa muy de cerca al público y tiene derecho de de todo se le de cuenta detallada, y con sumo disgusto vemos que hasta hoy se han perdido en el vacío nuestras reiteradas argumentaciones que no tienen eco en las oficinas de Hacienda, por razones que no nos esplicamos, pero que ya pican en historia. La cuestion de consumos, que por la indole del impuesto es dado á maliciosos rumores, debe presentarse al público

hasta en sus mas insignificantes detalles, á fin de que se desvanezcan por completo cuantas dudas puedan existir, y estrañamos que así no lo hayan comprendido los funcionarios que se hallan al frente de dicho departamento de cuyo recto proceder no cabe dudar, pero que en nuestro concepto no hacen cuanto se halla á su alcance para dar la debida publicidad á cuanto se relaciona con la administracion y recaudacion de una renta que ha sido siempre el bú de la mayoría de las masas, que de todas veras odian la forma con que se realiza la tributacion de que hacemos mérito.

Una noticia misteriosa:

«Hoy debe extraerse, del sitio donde desemboca una de las cloacas de esta ciudad el escudo de armas de uno de los obispos de Mallorca que desde mucho tiempo permanece oculto y olvidado en sitio tan poco honroso. La sociedad arqueológica lulliana se encargará de colocar este recuerdo histórico en su importante museo.

ESCUELA DE NAUTICA

Agregada al Instituto provincial de 2.ª enseñanza DE LAS BALEARES.

El día 1.º de Octubre próximo empezará en esta Escuela el curso académico de 1882 á 1883 debiendo ajustarse los que se propongan hacer en ella los estudios especiales de la carrera, á las disposiciones siguientes:

1.ª La matricula para dichos estudios estará abierta en la Secretaria del establecimiento durante los últimos quince días del mes de Setiembre próximo, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde y desde las cuatro hasta las siete de la misma, continuando el último día hasta las doce de la noche.

2.ª La matricula será personal pudiendo sin embargo, verificarse por medio de un encargado ó apoderado, cuando median para ello razones atendibles. Los que deseen matricularse deberán presentar al efecto en la Secretaria una papeleta arreglada al modelo adjunto, en que bajo su firma expresen las asignaturas que se proponen estudiar durante el curso, acompañando la correspondiente cédula personal los que fueren mayores de catorce años. Esta papeleta deberá estar firmada tambien por el padre, guardador ó encargado del alumno, indicando en ella las señas de su domicilio.

3.ª Para ser admitido á la matricula de complemento de Geografía, política deberán los alumnos haber ganado y probado en establecimiento público la asignatura de Geografía, para las de Trigonometría esférica; Cosmografía y Pilotaje y maniobra las de Aritmética y Algebra y Geometría y Trigonometría rectilínea y para las de Dibujo geográfico é hidrográfico la de Dibujo lineal.

4.ª Todos los alumnos deberán abonar en el concepto de derechos de matricula cinco pesetas por cada asignatura verificando el pago en dos plazos, una al matricularse y otro antes de la conclusion del curso.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar, á cuyo fin espero que los Señores Alcaldes de los pueblos de la provincia se servirán dar publicidad á este anuncio en su respectivo distrito, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Palma 15 Agosto de 1882.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

Modelo que se cita.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Escuela de Náutica agregada al Instituto provincial de 2.ª enseñanza de las Baleares.

Asignaturas á que pretende matricularse.

Don natural de provincia de de años de edad solicita matricularse en las asignaturas expresadas al margen, mediante el pago de los correspondientes derechos. Vive calle..... número cuarto y su encargado Don..... calle número cuarto Palma.

(Firma del alumno.)

(Firma del encargado.)

CANAL INTEROCÉANICO DE PANAMÁ.

La agencia de esta Compañía, Concepcion, 14, manifiesta que la suscripcion de las obligaciones de fs. 500 al 5 por 100 emitidas á 43750 y autorizadas por la Junta general del 29 Julio próximo pasado se efectuará el 7 del corriente de 10 á 3.

Los accionistas que deseen prevalecerse del derecho de una suscripcion irreductible tienen que presentarse con los títulos de sus acciones.

Palma 4 de Setiembre de 1882.

NOTICIAS DE EMBARGOS.

De El Diluvio de Barcelona tomamos las siguientes:

Ayer mañana fué á la casa de doña Magdalena Piella, tienda de mercería de la calle de Raurich, el comisionado Termes acompañado del alguacil Gimenez, y trabó embargo en varios géneros de punto, mediante las acostumbradas protestas que se levantaron bajo la direccion del señor Riba y Lladó.

Por la tarde, el comisionado señor Moner se presentó en la confitería de don José Maria Larrosa, calle Santa Ana, y no se le permitió trabar el embargo, porque las papeletas de apremio no llevaban el mismo nombre del industrial á quien quería embargar y tuvo que volverse rabo entre piernas.

Desde allí se marchó á casa don Carlos Cid, puerta del Angel, el cual paga contribucion industrial por esterero y por carpintero, y quería el comisionado embargarle por los dos conceptos, pero respecto el de esterero no se le consintió porque no se le habían hecho las correspondientes notificaciones.

Ayer se practicó un embargo en la tienda de alpargatería que don Miguel Julibert tiene en la calle de Santa Ana. Su dueño ofreció pagar el trimestre de la contribucion que se le

pedía con arreglo al reparto que se le notificó al principiar el año económico, lo cual no fué aceptado. En su vista el embargador quiso pasar adelante en sus tareas, protestando el dueño del establecimiento, del embargo.

Ayer algunos industriales del vecino pueblo de Horta recibieron la siguiente copia de una providencia:

«Providencia: Vistas las precedentes delegaciones de embargo ejecutadas por el Comisionado de apremios para realizar el de 2.º grado contra los deudores al 3.º y 4.º trimestre de Industria de mil ochocientos ochenta y uno á ochenta y dos, publicanse los competentes edictos anunciando á subasta los bienes embargados señalando en ellos, para berificarlo con asistencia de mi autoridad, el día 1.º de setiembre próximo á las nueve de la mañana en la casa Consistorial, y citanse al efecto á los deudores interesados para que concurren si gustan presenciara, é igualmente á los Depositarios para que concurren á dicho acto con las prendas embargadas. Lo manda y firma don José Mari y Mariné, Alcalde de este pueblo de San Juan de Horta á treinta de agosto de mil ochocientos ochenta y dos, de que yo el Secretario certifico.—José Mari y Mariné.—José Mayola, Secretario — Es copia.»

Parece que en los expedientes de apremios se han cometido algunas infracciones de la Instruccion de 3 de diciembre de 1869, que están penados en la misma, cuya penalidad es probable harán efectiva los contribuyentes ejecutados.

Ayer tarde el comisionado ejecutor de apremios D. Pedro Juan Berrueto se presentó en el despacho de blondas que la «Viuda y hermano de José Fiter» tienen en el primer piso del número 3 del pasaje de Colon. No empezó las diligencias de embargo porque no había avisado conforme había prometido su presencia en la casa con alguda anticipacion, á fin de dar tiempo á sus dueños para tener presentes abogado asesor y notario. Prometió el señor Berrueto ir hoy á las diez de la mañana á empezar las diligencias que ayer supuso habían de ser trabajosas.

Los observadores notaron que al señor Berrueto le acompañaban el comandante de la guardia municipal señor Vilaseca y el inspector Malo, del cuerpo de orden público; cuya observacion es digna de tenerse en cuenta, si se recuerda que el señor Berrueto varias veces se ha vanagloriado de que no necesitaba fuerzas de ninguna clase que le acompañasen para trabar embargo; que el señor Vilaseca solo suele acompañar al ejecutor señor Martinez, y que el inspector de orden público del distrito en que está enclavado el despacho del señor Fiter es el señor Castillo y no el inspector Malo que tanta fama ha adquirido en los embargos trabados en esta capital y en las detenciones de abogados que ha practicado.

Veremos á qué abogado le tocará el turno en casa del señor Fiter.

Ayer á las diez de la mañana el comisionado ejecutor señor Berrueto se dirigió á desempeñar su cargo en la calle de Escudillers, establecimiento de ebanistería de la señora viuda de don Rafael Pich, llevando á cabo las diligencias de embargo sin otro incidente que el de haber advertido el comisionado al representante de la casa que si quería formular alguna protesta se procurara el auxilio de un notario, pues él en ningun modo se prestaría á redactarlas. Seguidamente fueron designadas para el embargo media docena de sillas estilo Luis XIV y dos más de distinta época. El depositario don Juan Busquets manifestó al señor Berrueto que si al tercer día del embargo no se procedía á la subasta de los objetos confiados á su custodia, declinada desde entonces la responsabilidad que pudiera caberle, asistiéndole perfecto derecho para ello dentro de las prescripciones de la ley.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 1.º á las 3 y 11 n.

(Recibido á las 2 y 35 t.)

La «Gaceta» publica varias leyes referentes á carreteras.

El general Serrano ha aplazado en su regreso á Madrid.

Don Venancio marchó á Lillo.

Se ha dispuesto que los vapores-correos cuando salgan de Manila se dirijan directamente á Mahon.

Idem á las 6 y 45 t.

(Recibido á las 9 y 33 n.)

Oficial.—Manila 2.—Ayer fallecieron 230 chinos é indios y 9 europeos. En la última decena han fallecido en la provincia de Manila 1.540: Y en la Isla de Negros en la quincena 3.896 de los primeros y 2 españoles.

Oficialmente se ha desmentido que Inglaterra traslade á Gibraltar los enfermos y heridos de Egipto; ha declarado que con este objeto se habilitarán grandes hospitales en las islas de Chipre y Malta.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 1 de Setiembre de 1882.

RESES.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas . . . . .	9	3	12	12	
Lanars . . . . .	48	23	71	7	10
Cabrias . . . . .	»	1	1	»	10
Cerdosas . . . . .	6	»	6	4	00
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>63</b>	<b>27</b>	<b>90</b>	<b>23</b>	<b>20</b>

Palma 1 de Setiembre de 1882. El Empresario, P. O. CAYETANO BONNIN.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 2

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Barcelona en 12 horas vapor Maria, de 794 ton., cap. don Teodoro Motta, con 24 mar., 45 pas., balija y efs.  
De Cartagena en 3 dias laud Mayo, de 25 ton., pat. Mateo Jofre, con 5 mar. y mineral.  
De Cullera en dias laud Pamela, de 34 ton., pat. Jaime Felany, con 6 mar., arroz y efs.  
De Cullera en 2 dias laud S. Bernardo, de 42 ton., pat. José Alberti, con 6 mar., arroz y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia laud S. Antonio, de 50 ton., pat. Juan Alberti, con 6 mar. y efs.  
Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., pas. y efs.  
Para Cete bergantin goleta Mogador, de 79 ton., pat. Bartolomé Roca, con 6 mar. y vino.  
Para Santa Pola laud S. Agustin, de 23 ton., pat. Francisco Samper, con 6 mar., carbon y efs.  
Para Ibiza y Alicante vapor Jaime I, de 229 ton., cap. don José Font, con 20 mar., pas., balija y efs.  
Para Argel vapor Maria, de 794 ton., cap. D. Jaime Granada, con 24 mar., pas. y efs.  
Para Cete polacra goleta S. José, de 78 ton., cap. D. Matias Alberti, con 5 mar., 2 pas. y algarrobas.  
Para Niza polacra goleta Virgen del Mar, de 64 ton., capitán D. Gabriel Mas, con 7 mar., vino y efs.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 2 Setiembre.

ACCIONES.	CAPITAL		C/O	VALOR DE LA ACCION.
	DESEM-BOLSO.	BOLSO.		
	Pesetas	Pesetas	nomi-nal.	
Alumbrado por Gas . . . . .	300	300	161'67	525'00
Alfombrera . . . . .	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola . . . . .	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin. . . . .	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares. . . . .	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin. . . . .	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico. . . . .	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española. . . . .	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear. . . . .	500	200	95'50	477'50 D
Comp.ª Cartid.ª Industrial. . . . .	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenes generales. . . . .	500	200	43'00	215'00 P
Empresa Mall.ª de Vap.ª . . . . .	2000	2000	»	»
Empresa Marítima a Vapor. . . . .	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil. . . . .	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca. . . . .	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró. . . . .	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear. . . . .	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina . . . . .	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera. . . . .	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina . . . . .	500	500	»	»
Industrial Mercantil. . . . .	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª) . . . . .	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña, (Emp.ª mar.ª) . . . . .	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza. . . . .	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin. . . . .	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina. . . . .	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear. . . . .	50	50	12'00	60'00 D
Vinicula Mallorquina. . . . .	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2.

Interior contado. . . . .	29'20
Exterior id. . . . .	00'00
Bonos id. . . . .	00'00

BOLSIN DE MADRID.

3 p <sup>o</sup> Interior. c.ª cort.ª . . . . .	29'125.
3 p <sup>o</sup> Exterior. cupon cortado. . . . .	00'00.
2 p <sup>o</sup> Interior. . . . .	
Bonos del Tesoro . . . . .	00'00.
Subvencion por Ferro-Carriles . . . . .	56'90.
Banco España cupon cortado. . . . .	408'00.
Billetes hipotecarios. . . . .	100'10.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p <sup>o</sup> Interior. cupon cortado. . . . .	29'10.
Coloniales. cupon cortado. . . . .	98'75.
Ferro-carriles Norte España. . . . .	126'75.
Id. de Madrid a Zaragoza y Alicante. . . . .	108'00.
Almanzas . . . . .	
Ebros. . . . .	
Orensés . . . . .	46'00.
Noroestes . . . . .	
Francias nuevas. . . . .	000'00.

PALMA.

3 Interior. sin cupon. . . . .	29'12
--------------------------------	-------

Sin operaciones

Anuncios.

José Roca y Nadal.

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

Port-Bou y Cèrebre

FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA

SUCURSAL EN BARCELONA

Transportes á precios alzados.

PERDIGONES

Resistentes y muy brillantes: Primera y única fábrica en Cataluña por el sistema inglés.

PLANCHAS DE PLOMO

de más anchura y longitud de las conocidas hasta el dia en España y de una perfeccion admirable.

TUBOS DE PLOMO

de una perfecta igualdad en los gruesos de sus paredes, y los mismos estañados interiormente para ácidos y aguas.

FABRICA DE MANUEL ARQUER. SU DEPÓSITO, PLAZA DE MEDINACELI, NÚM. 4. BARCELONA

Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

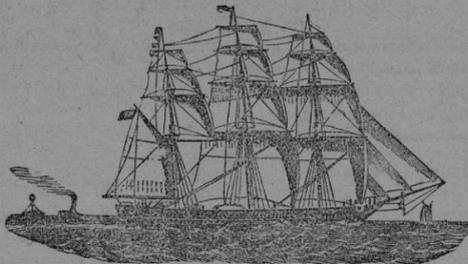
PUERTO-RICO Y HABANA

directamente, saldrá para dichos puntos el 15 de Setiembre el vapor

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto es de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma, Plaza de Copiñas 5, entresuelo.



PARA LA HABANA con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de este puerto del 10 al 15 del próximo Setiembre la muy velera fragata

Paquete del Vendrell.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos á precios sumamente reducidos, informarán su capitán D. Francisco Vidal calle de la Soledad ó los Sres. Bosch hermanos. 8

NODRIZA.

Hay una de 31 años de edad y leche de diez meses, que desea encontrar criatura para lactar en su casa, que la tiene en la Bonanova. Darán razon Plaza Tagamanent número 8. 2

PARA ALQUILAR.

Hay dos tiendas en la calle de Pelaire números 88 y 103, y otra en la calle de la Soledad, y un segundo piso en la misma calle. Darán razon, Libertad 18. 2

LIBROS DE LANCE

de segunda Enseñanza.

Los hay de venta en la tienda de Libros rayados. Cuesta de Brossa 14.

Tambien encontrarán un variado surtido de libros en blanco rayados y libretas de todos tamaños á precios sumamente módicos.

EL DICCIONARIO MALLORQUIN-CASTELLANO útil á toda clase de personas; no quedando mas que un reducido número de ejemplares, el que lo solicite lo podrá obtener por el infimo precio de veinte reales.

Brossa 14 tienda de libros rayados.

GLOBOS MAYET.

Los hay desde 4 á 30 reales, en la papelería de José Tous. Plaza de Cort, 14, frente á las Casas Consistoriales. 8-5

UNICO DEPOSITO EN PALMA.

VIAJE A ARGEL.

VAPOR PALMA.

Este nuevo y acreditado vapor saldrá de este puerto para el indicado el miércoles 6 de los corrientes á las 6 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina 32.

NUEVO MAHONÉS

Saldrá de este puerto para el de Argel el jueves 7 de Setiembre á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha plaza de Copiñas num. 5 entresuelo.

TENEDOR DE LIBROS.

Uno que sabe su obligacion desearia encontrar una ó dos casas de comercio para llevar la contabilidad y correspondencia por un precio reducido. Para informes en la calle de Jaime II, números 68, 70 y 72. 9

Se alquila una botica y entresuelo junto un sotano con seis pilas para poner aceite, y demas comodidades necesarias, tiene un portal en la calle de la Pureza n.º 16 y dos á la calle de Pont y Vich. Informará el dueño de los baños de la Portella. 8-9

Tanto se venden como se alquilan dos casas situadas en uno de los puntos mas alegres de Son Serra, para mas informes Monjas 18. 9

La señorita Isabel Pochot, profesora francesa con título, se propone dar lecciones de su idioma á las jóvenes educandas lo mismo en los colegios, que en su casa, que en casa de estas. Vive en el Mercado, número 26, piso 2.º. 11

NUEVO SISTEMA DE CORTINAS PERSIANAS,

estilo Francés.

SE ENCONTRARÁN

Se recomiendan por su buena utilidad como-  
didad y baratura.

San Nicolás 7 y 8

NUEVO SURTIDO DE ABANICOS.

13

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San LORENZO obispo y sta. CATALINA de Raconicio vg.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Sta. Eulalia.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.-1882.

En la tienda

de Aguiló